

FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO(1)

3. Nuevas iniciativas de cooperación entre los SSAP y otros sistemas de protección social e iniciativa social para potenciar el trabajo en red

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)

**COD.
PROY.**

Red por la inclusión social

CONTENIDO DEL PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

- 1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.
- 1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

- 2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..
- 2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.
- 2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.
- 2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
- 2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.
- 2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.

III. HITOS A ALCANZAR.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

VI.- RECURSOS

- 6.1.- RECURSOS HUMANOS.
- 6.2.- RECURSOS MATERIALES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

- 7.1.- FINANCIACIÓN.
- 7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.



I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
CALLE:	Plaza Adolfo Suárez						
NÚMERO:	1	MUNICIPIO:	Las Torres de Cotillas	CÓDIGO POSTAL:	30565	TELÉFONO :	968624220
CORREO ELÉCTRÓNICO							
ssociales@lastorresdecotillas.es							

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> ¹			
MARIA DEL MAR RUIZ ROSILLO			
CARGO:	CONCEJALA DE IGUALDAD, MAYORES, INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	TELÉFONO:	968624220
CORREO ELECTRÓNICO:	MMAR.RUIZ@LASTORRESDECOTILLAS.ES		

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u>			
ÁGUEDA SÁNCHEZ GARCÍA			
CARGO:	DIRECTORA CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	TELÉFONO:	968624220
CORREO ELECTRÓNICO:	AGUEDA.SANCHEZ@LASTORRESDECOTILLAS.ES		

1 Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejala del Área de Servicios Sociales.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

La finalidad del proyecto es la mejora de las condiciones de vida de la población de las Torres de Cotillas, en general, y de las personas más vulnerables específicamente. Otra finalidad es la generación de espacios que permanezcan estables en el tiempo, donde puedan estar representadas todas las entidades sociales del municipio junto con los servicios sociales públicos, para trabajar en equipo y de forma coordinada, por la mejora de las condiciones de vida de la población más vulnerable del municipio.

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

- NECESIDAD DE CREAR UNA ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED ENTRE ADMINISTRACIÓN, ASOCIACIONES Y CIUDADANOS, CON LA QUE SE OBTENGAN RESULTADOS ÁGILES Y EFECTIVOS EN TODAS LAS ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y MÁS ESPECÍFICAMENTE A LAS PERSONAS CON SITUACIONES DE ALTA COMPLEJIDAD.
- Necesidad de elaborar protocolos de derivación y actuación entre la Administración Local, las asociaciones, ONGS y entidades del tercer sector del municipio, para conseguir acciones eficientes.
- Necesidad de difusión de la información del trabajo de todas estas entidades para garantizar que llegue al total de la población.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)

- Realizar un estudio sobre la situación actual de las entidades sociales, y de las necesidades existentes, fomentando según este estudio, la CREACIÓN de nuevas asociaciones.
- Crear una mesa municipal para la participación social por la inclusión, en la que participen la Concejalía de servicios sociales, otras Concejalías del ayuntamiento y representantes de las distintas entidades..
- Definir y diseñar los protocolos de derivación de los usuarios a las entidades del tercer sector.
- Crear procedimientos de difusión de la información, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)
CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES DIVERSAS CONCEJALÍAS QUE TENGAN RELACIÓN CON LAS ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO
SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL (7)
CENTRO DE SALUD CENTRO DE SALUD MENTAL CENTROS EDUCATIVOS
ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)
TODAS LAS ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y OTROS MOVIMIENTOS ASOCIATIVOS DEL MUNICIPIO
EMPRESAS (9)
SE ABRE LA PUERTA A LA COLABORACIÓN DE EMPRESAS

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
Justificación: La evidencia de la no existencia de coordinación de todos los agentes sociales del municipio ha creado la necesidad de formar la mesa de participación social, un recurso necesario y nuevo en la entidad local. SE VA A REALIZAR UN CAMBIO CONCEPTUAL DE LA MANERA DE TRABAJAR CON LAS ASOCIACIONES Y SE IMPLEMENTA UNA FORMA DE TRABAJO QUE PERMANEZCA EN EL TIEMPO.	
2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
Justificación: La metodología es novedosa en cuanto que todas las actuaciones y derivaciones tendrán un protocolo de derivación, un protocolo de actuación, un protocolo de coordinación y procedimientos comunes, compartidos por todos los miembros de la mesa.	
3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.	
Justificación:	

ón:	
El proyecto incorpora la participación de otros servicios municipales, y de los propios usuarios de las entidades, lo que enriquece los servicios y recursos que se ofrecen a la población más vulnerable. También contará con la participación de los nuevos movimientos asociativos que se impulsen.	
4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
Justificación:	
Las necesidades sociales existentes en el municipio se han agravado a raíz de la crisis de la covid 19, pero la nueva necesidad surgida es la necesidad de coordinación de todas las administraciones, entidades y asociaciones, para dar una respuesta efectiva y justa, sin duplicidades, a la población. Por tanto, la nueva necesidad es la de coordinación y trabajo en red.	
5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	NO
Justificación:	
6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES.	SI
Justificación:	
La creación de la mesa de participación social preveé la mejora en las formas de actuación, la ampliación de recursos y la publicidad que garantiza el acceso igualitario y la agilidad en las respuestas, PARA LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DE ALTA COMPLEJIDAD.	
7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL	SI
Justificación:	
Se incorporará toda la información en un espacio propio de la web municipal, en una primera fase del proyecto. Posteriormente, se creará una página propia INSERTA EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO con toda la información de todas las entidades que actúan en el municipio, los servicios que ofrecen a la población y con accesos directos.	
8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.	SI
Justificación:	

ón:

La estrategia es el trabajo en red, basado en relaciones horizontales entre administraciones y las asociaciones del municipio.

Para conseguir el propósito final, desde la mesa de participación social, la secuencia de trabajo sería la siguiente:

- Estudio de situación y necesidades, contactar con todas las entidades de carácter social.
- Apoyo a las entidades para regularizar su situación administrativa.
- Creación de la mesa de participación social con los distintos agentes.
- Apoyo a las entidades en las gestiones relacionadas con las administraciones públicas
- IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA POBLACIÓN CON LA QUE VAMOS A TRABAJAR.
- Impulso en la creación de nuevas asociaciones necesarias.
- Seguimiento de la evolución de los casos atendidos por las distintas entidades
- Planificación en red de actividades comunitarias

9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.

SI

Justificación:

Análisis inicial de la situación actual de las asociaciones y entidades del tercer sector del municipio
estos procesos de análisis se repetirán a lo largo del proyecto, como base para la planificación del trabajo en red

10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

SI

Justificación:

La novedad de este proyecto en cuanto al funcionamiento de los servicios sociales de atención primaria, es el trabajo de planificación horizontal con las entidades del tercer sector, transformando lo comunitario, desde la participación, ES DECIR, EL TRABAJO EN RED. ESTA FORMA DE TRABAJO QUEDARÁ INTEGRADA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SSAP.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
1.- INDIVIDUAL.	SI
2.- GRUPAL.	SI
3.- COMUNITARIA.	SI

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	X
2.- FAMILIA.	
3.- MENORES.	
4.- JOVENES.	
5.- PERSONAS MAYORES.	
6.- MUJER.	
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	
11.- PERSONAS CON TRANSTORNO MENTAL GRAVE .	
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	
13.- OTROS, ESPECIFICAR:	

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)

- Estudio actualizado de todas las instituciones, asociaciones y entidades del tercer sector del municipio o que trabajan en el municipio, susceptibles de participar en el proyecto.
- Información a las asociaciones que no tengan regularizada su situación administrativa del procedimiento para hacerlo.
- Actividades de fomento del movimiento asociativo en diferentes barrios, sectores de población...
- Convocatoria y realización de la primera sesión informativa
- Calendarización de la creación de la mesa de participación social, de las reuniones generales y de las reuniones por sectores.
- ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DIANA DEL PROYECTO
- Elaboración de los primeros protocolos, considerados como los más urgentes,
- Realización de la publicidad
- Creación de un apartado propio del proyecto inserto en la web del ayuntamiento.
- Derivación de usuarios a las diferentes entidades según sus necesidades y seguimiento.
- Realización del catálogo de prestaciones de las distintas entidades.
- Reuniones por sectores (empleo, necesidades básicas, discapacidad, ocio....).
- Estudio sobre las mesas de participación sociales sectoriales a nivel regional.

III. HITOS A ALCANZAR. (14)

PRIMER SEMESTRE

- Estudio de la situación del estado actual de asociaciones de carácter social del municipio.
- Actuaciones de apoyo en la regularización de la situación
- Convocatoria y realización de una primera reunión informativa sobre el proyecto y sobre la creación de la mesa de participación social.
- Establecimiento de las bases del funcionamiento de la mesa de participación social (coordinación, papel de los participantes, objetivos..etc)
- Planificación de actuaciones coordinadas
- Inclusión de información en la página de la Concejalía de Igualdad, Mayores, Integración y Bienestar Social del Ayuntamiento e inicio de gestiones para la creación de un apartado propio inserto en la web del Ayuntamiento.
- Creación de la mesa de participación social.
- Comunicación del proyecto (publicidad en la pg web del Ayuntamiento...)
- Evaluación semestral, nuevas propuestas y planificación del segundo semestre.

SEGUNDO SEMESTRE

- Convocatoria y celebración de reunión de la mesa de participación social.
- Información a las Entidades sobre mesas de participación sectoriales a nivel regional.
- Inclusión de una página propia del proyecto en la web del Ayuntamiento.
- Actuaciones para impulsar el fomento y la creación de nuevas asociaciones necesarias.
- Elaboración de protocolos (de definición de perfiles de usuarios, formas de derivación.
- Planificación de actuaciones y actividades coordinadas.
- Derivación de los usuarios a las distintas entidades y seguimiento.
- Información sobre la mesa e invitación a los responsables de las asociaciones vecinales a participar en la misma.
- Evaluación semestral, nuevas propuestas y planificación del tercer semestre.

TERCER SEMESTRE

- Convocatoria y celebración de reunión de la mesa de participación social
- Derivación de entidades a Mesas Sectoriales Regionales.
- Mantenimiento y actualización de la página del proyecto en la web del Ayuntamiento.
- Derivación de los usuarios a las distintas entidades y seguimiento.
- Evaluación final y propuestas de actuaciones futuras.
- Celebración de jornadas para la difusión de los resultados del proyecto, como modelo de buenas prácticas del trabajo en red.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

Nuestra propuesta de seguimiento y evaluación, parte de una fase de evaluación previa (realizada parcialmente en la elaboración de este proyecto), donde se ponen de manifiesto las necesidades a través del estudio de los siguientes indicadores:

- Número de demandas de ayudas para PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ESPECÍFICAMENTE CON ALTA COMPLEJIDAD.
- Número de personas derivadas desde los saap a las entidades en los últimos 2 años.
- Número de asociaciones y/o entidades del tercer sector de carácter social en el municipio
- Número de asociaciones de otra índole en el municipio.
- Catálogo de prestaciones y servicios de dichas entidades y/o asociaciones
- Número de prestaciones y/o servicios duplicados y estado de estos (suficientes, insuficientes...)
- Grado de dificultad de acceso a estos servicios

Una vez cuantificada esta información y creada la mesa municipal de participación social, se realizará una evaluación continua y simultánea que hará el responsable de cada sector de intervención, una evaluación semestral que hará el técnico responsable del proyecto y una evaluación final. Los resultados de estas evaluaciones se pondrán en común con todos los miembros de la mesa, para reformular objetivos y establecer nuevas líneas de actuación.

A los indicadores previos evaluados inicialmente, se añadirán otros indicadores a evaluar como:

- Número de acciones de sensibilización
- Número de actuaciones de publicidad
- Grado de conocimiento y uso de las nuevas tecnologías por parte de los usuarios, para el acceso a los servicios
- NÚMERO DE REUNIONES
- NÚMERO DE ACUERDOS
- NÚMERO DE PROTOCOLOS

En la evaluación final, participarán tanto las entidades como los usuarios a través de cuestionarios y entrevistas, siendo el técnico responsable del proyecto el encargado de su realización.





V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

Creación de un apartado propio dentro de la pagina web municipal, donde se informe todo el movimiento asociativo del municipio y se establezcan canales de acceso directo para el ciudadano.

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO		JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
	1. Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto.	2. Empresa subcontratada.		
1 TÉCNICO A2 (TRABAJADOR SOCIAL)	1.		35 HORAS	18 MESES

6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
1 ORDENADOR DE MESA 1 ORDENADOR PORTÁTIL 1 TELÉFONO MÓVIL
OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO
INMUEBLES
OTROS RECURSOS

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN. (19)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondos MRR
TOTAL	80.000,00€

7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1.- Personal	73.541,88€
2.- Gastos corrientes	
2.1.- Prestaciones / Actividades	5.117,12€
2.2.- Mantenimiento	
2.3.- Dietas - locomoción	
3.- Inversión	1.341€
TOTAL	80.000,00€

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

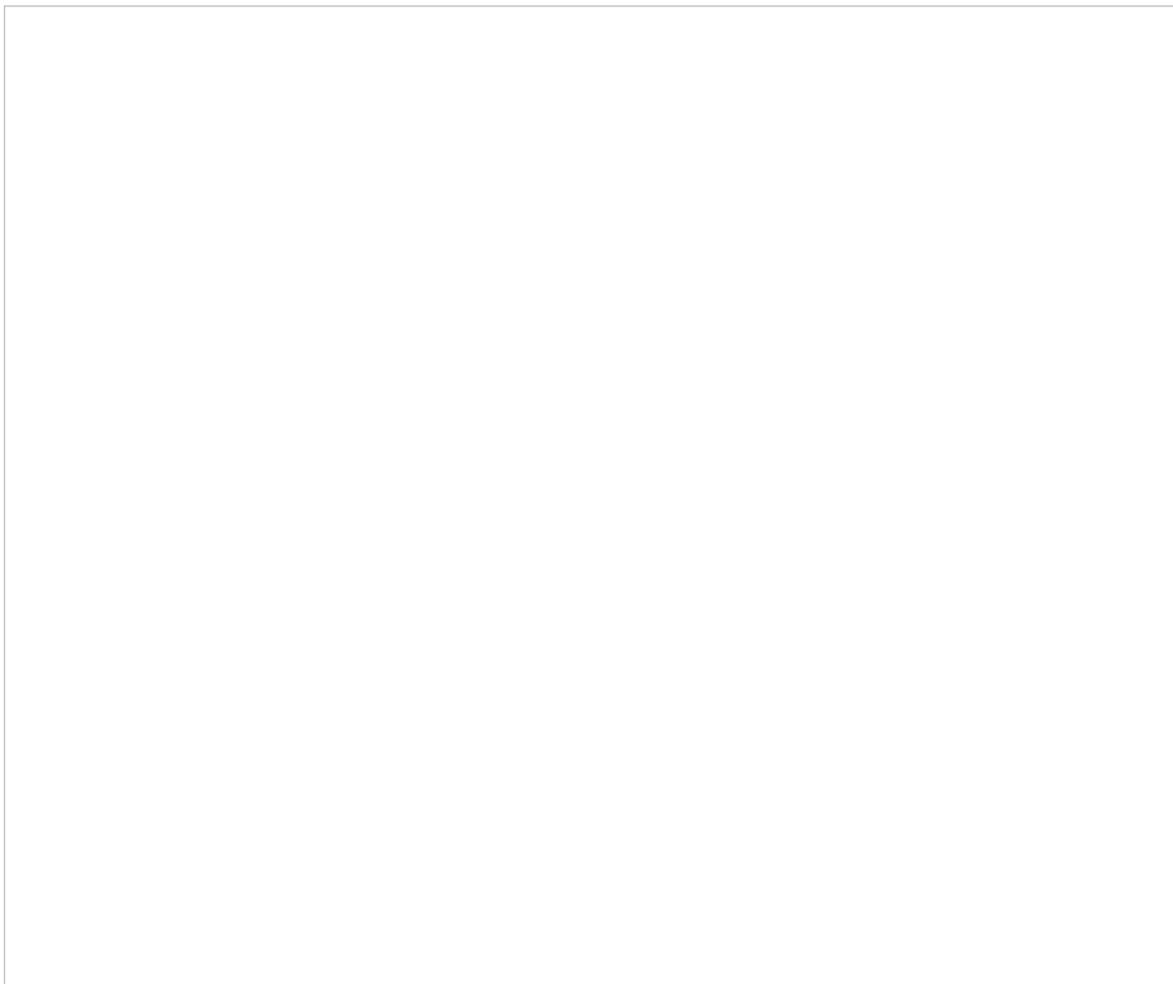
EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

Actividades de difusión, información, formación y fomento del asociacionismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR

La entidad local no cuenta con los medios necesarios para prestar este servicio especializado

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)



(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL/LA RESPONSABLE TÉCNICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
DE LA ENTIDAD LOCAL

EL/LA RESPONSABLE POLÍTICO DE LA ENTIDAD LOCAL

